

DERECHO DE PETICIÓN

Medellín, agosto 01 de 2.024

Señores:

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Seccional Medellin

Atención:

- Registro Académico
- Facultad de Derecho
- Biblioteca: Fray Arturo Calle Restrepo C.F.M.

Ciudad.

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR**

Santiago Guzmán Urrea identificado con la Cedula de Ciudadanía No: 71.334.715 expedida en Medellín, domiciliado como más adelante informo, en ejercicio del Derecho de Petición, que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes

HECHOS:

1. Mi nombre e identificación, son como manifesté anteriormente, Soy estudiante de la Universidad en la Facultad de Derecho, bajo el código 1006052
2. En la actualidad, ya me encuentro con un cumplimiento del 100% del plan de estudios exigidos por la Universidad.
3. En el año 2.012 realice junto a JUAN CAMILO MUÑOZ ACEVEDO, CC.: 1.020.426.186 de Bello, el requisito de Trabajo de Grado, mediante el desarrollo de un artículo Publicable, el cual contaba con un asesor y Jurado de Nombre: Dra. CAROLINA MEJIA OSORNO, la Asesora en mención era profesora adscrita a la Facultad de Derecho para dicha fecha.
4. El 26 de marzo la Dra. Mejía Osorno, nos informa que el trabajo cumplía con los requisitos y que podíamos, realizar la solicitud de aprobación de Trabajo de Grado ante la Facultad.

5. El 27 de marzo de 2.012 fue aprobado mi trabajo de grado el cual se titula: LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL, ¿SON PROTEGIDOS CORRECTAMENTE?, ¿LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA PRESTAN EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO?
6. El 29 de marzo de 2.012 fue expedida por la Facultad de Derecho el Acta de APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO, con un código interno SAFR.003.V1 dicha acta fue firmada y sellada por JULIA VICTORIA MONTAÑO BEDOYA, en su calidad de Decana de la Facultad de Derecho.
7. El 09 de abril de 2.012 se radicó en la Biblioteca, como era su requisito, el trabajo de grado, dicha acta fue recibida por: JORGE MARIO GONZALEZ, el cual selló el documento, con fecha de recibido, firma y sello de la Biblioteca.
8. Con el cumplimiento del trabajo de grado, mi compañero pudo acceder a su graduación.
9. El cumplimiento del Trabajo de Grado generó un derecho que al igual que las materias que a su momento había cursado y aprobado no caducan.
10. Por motivos personales, me debí retirar de la Universidad, siendo readmitido posteriormente.
11. En el año 2.016 me fue exigido presentar una suficiencia, con un costo de \$286.000 el cual fue cancelado el 17/11/2026 sobre el trabajo de grado, en correos que adjunto, dan testimonio de lo dicho.
12. Dicha suficiencia se realizó el 25 de noviembre de 2.016 ante SUSANA VALENCIA CARDENAS, Asesora de Investigación Derecho, la cual brindaba en su momento, las Asesorías de Trabajos de Grado.
13. Dicha suficiencia fue aprobada.
14. El 09 de julio de 2.024 solicité a Registro Académico un certificado académico donde constara: el estado en que me encuentro.
15. El 16 de julio de 2.024 recibo por medio de correo el certificado solicitado, en el cual encuentro lo siguiente: En el segundo párrafo y de manera textual: "El estudiante se encuentra pendiente por presentar y aprobar el trabajo de grado..."
16. Solicité a Registro académico la corrección del certificado anexando la aprobación del trabajo de grado, recibiendo el 17 de julio de 2.024 respuesta, donde se me informa: "El trabajo no se encuentra registrado en el ASIS y lo que no esté en el sistema no lo puedo certificar..."

(tomado textualmente del correo de MARIA ISABEL TRIVIÑO BORJAS
Auxiliar Administrativa Unidad de Registro Académico.

PETICIÓN:

De la manera más atenta, le solicito a la Biblioteca Fray Arturo Calle Restrepo O.F.M. Y a la Facultad de Derecho, se sirvan acreditar ante Registro Académico el trabajo de grado LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL, ¿SON PROTEGIDOS CORRECTAMENTE?, ¿LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA PRESTAN EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO? El cual fue presentado, aprobado ante la Facultad, siendo asistido por Asesor y Jurado de la misma Facultad, igualmente la Decana certificó dicho trabajo y además de ser recibido en su debido momento y forma por la Biblioteca de la Universidad.

La anterior petición la elevo, porque se me encuentran desconociendo un derecho que ya se había adquirido con anterioridad y de hacerlo, se perdería el tiempo, el esfuerzo y el trabajo realizado.

ANEXOS:

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

- Copia email donde la Asesora del trabajo de grado nos informa que quedaba aprobado el trabajo de grado y que ella lo informaría al jefe de carrera
- Copia del Acta de aprobación del trabajo de Grado
- Copia del recibo de pago de la suficiencia, realizada el 25/11/2.016
- Copia emails de la Facultad de Derecho, donde consta la citación y realización de la suficiencia en el Trabajo de grado
- Copia del certificado de Registro Académico de fecha 16/07/2.024
- Copia email MARIA ISABEL TRIVIÑO BORJAS Auxiliar Administrativa Unidad de Registro Académico

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en la dirección: Calle 10 # 30-160 Unidad Campestre
ROSEDAL Torre 1 Apto 409 Medellín, correo electrónico:
santiago5_5@hotmail.com , celular: 3188046592

Atentamente,



Santiago Guzmán Urrea

Cédula: 71334715

Cod: 1006052

DOCUMENTACION ADJUNTA

- 1. Copia email donde la Asesora del trabajo de grado nos informa que quedaba aprobado el trabajo de grado y que ella lo informaría al jefe de carrera.

Obtener Outlook para iOS

De: Carolina Mejía <carolinamejiaosorno@gmail.com>

Enviado: lunes, marzo 26, 2012 7:29 a. m.

Para: Juan Camilo Muñoz Acevedo <juancamiloacevedo@ma.com>; santiago5_5@hotmail.com
<santiago5_5@hotmail.com>

Asunto: Re: Artículo de Revista

Acabo de terminar de leer. Ok, hagan la solicitud. Yo ya mismo le escribo a Camilo.

2012/3/24 Juan Camilo Muñoz Acevedo <juancamiloacevedo@ma.com>

- 2. Copia del Acta de aprobación del trabajo de Grado

	FORMATO APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	CODIGO: SAFR.003.V1	FECHA DE VERSIÓN: 30-MAY-07
---	--	-----------------------------------	---

Medellín, 29 de marzo de 2012

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

HACE CONSTAR QUE:

El estudiante **Santiago Guzmán Urrea** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.334.715 de Medellín, del programa de Derecho, **APROBÓ** el requisito de trabajo de grado mediante el desarrollo de un artículo publicable denominado: **Los Derechos de Autor en el Entorno Digital, ¿Son Protegidos Correctamente?, ¿Los Consultorios Jurídicos de Medellín y el Área Metropolitana Prestan el Acompañamiento Necesario?**

Fecha de aprobación del Trabajo de Grado: 27 de marzo de 2012

Título, nombres y apellidos completos del (de los) ASESOR(ES):

Docente, Carolina Mejía Osorno

Título, nombres y apellidos completos del (de los) JURADO(S):

Docente, Carolina Mejía Osorno

Esta constancia es válida sólo al interior de la institución, para efectos de graduación.


JULIA VICTORIA MONTAÑA BEDOYA
 Decana



JORGE MARIO GONZÁLEZ
 9. Abril. 2012

3. Copia del recibo de pago de la suficiencia, realizada el 25/11/2.016

UNIVERSIDAD DE BUENAVENTURA
MEDIANÍA - CALLE GARCÍA
TEL: 307-400-1

ORDEN N° 0000000000035000006123

ORDEN DE PAGO OTROS CONCEPTOS

MAN URREA
28 Casa 101

Campus: USBME - USB MEDELLIN - CAMPUS
Facultad: MFDER - FAC. DERECHO
Programa: DERECHO
Ciclo Lectivo: SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2016

RECIBO DE PAGO
BANCO DE OCCIDENTE 01554 941
RECAUDO CODIGO BARRAS
2016/11/17 Normal 470
287.000.00 D
287.000.00 EF
11359792

Fecha de Generación: 2016-11-1

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
SUFICIENCIAS	

4. Copia emails de la Facultad de Derecho, donde consta la citación y realización de la suficiencia en el Trabajo de grado



Responder Responder a todos Reenviar
martes 30/07/2024 1:58 p. m.



Santiago Guzmán - Urrea <santiago5_5@hotmail.com>
Fwd: Suficiencia SANTIAGO GUZMAN URREA

Para: sgc@productositela.com

De: Yalenny Pestaña Palacio
Enviado el: lunes, 21 de noviembre de 2016 09:31 p. m.
Para: Carlos Arturo Montoya Ahmedt
Asunto: RV: Colilla Suficiencia SANTIAGO GUZMAN URREA

Hola profe.

Me permito compartir el respectivo recibo del estudiante Santiago Guzmán Urrea el que hará la suficiencia de Enfoque el día viernes.

Gracias



Yalenny Pestaña Palacio
Secretaría Facultad de Derecho
Medellín
Tel: 57 (4) 5145600 Ext. 4301
Email: secretaria.derecho@usbmed.edu.co
Dirección: Cra. 56 C #51-110, Medellín
Calle 45 #61-40, Bello
Visítanos en: www.usbmed.edu.co



No me imprimas sino es necesario. Protejamos el medio ambiente.

Responder Responder a todos Reenviar
martes 30/07/2024 2:06 p. m.



Santiago Guzmán - Urrea <santiago5_5@hotmail.com>
Fwd: Trabajo de grado y acta de aprobación

Para: sgc@productositela.com

De: Susana Valencia <investiga.derecho@usbmed.edu.co>
Enviados: jueves, noviembre 24, 2016 6:03 p. m.
Para: Santiago Guzmán - Urrea <santiago5_5@hotmail.com>
Asunto: Re: Trabajo de grado y acta de aprobación

Cordial saludo Santiago,

Para la suficiencia, tener en cuenta el orden a seguir así:

- Sustentación oral a cargo del estudiante (10-15 minutos). Podrá utilizar diapositivas o cualquier pieza o material que considere pertinente para dar a conocer los resultados de su trabajo de grado. La exposición oral debe presentar el mismo orden del trabajo escrito, para lo cual es necesario definir muy precisamente la problemática de la investigación; la pregunta de investigación; los objetivos general y específicos; metodología; hallazgos y conclusiones más relevantes.
- Ronda de preguntas y respuestas (máx. 15 minutos).
- Comunicación de la nota definitiva de la prueba -suficiencia-.

Muchas gracias y hasta pronto,

No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señale al archivo y ubicaciones correctas.

Susana Valencia Cárdenas

Coordinadora de Investigación Derecho. Horario de asesorías para trabajos de grado: Martes 8:00 am- 10:00 am; miércoles 10:00 am- 12:00 m
Bello - Campus Universitario:
Calle 45 61 - 40

5. Copia del certificado de Registro Académico de fecha 16/07/2.024

 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	 Instituto de CALIDAD MULTICAMPUS	
Personería Jurídica Resolución N° 1326 del 25 de Marzo de 1979 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		VIGILADA MINEDUCACIÓN Resolución 12220 del 20 de junio de 2016 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Medellín, 16 de julio de 2024		
EL DIRECTOR DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN		
CERTIFICA		
Que SANTIAGO GUZMAN URREA , identificado(a) con cédula de ciudadanía 71334715, cursó y aprobó satisfactoriamente todas las asignaturas teóricas y prácticas exigidas para el programa de DERECHO .		
El estudiante se encuentra pendiente por presentar y aprobar el trabajo de grado, por acreditar la competencia comunicativa en una lengua extranjera y por asistir a la ceremonia de graduación, requisitos exigidos por la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, para optar el título de ABOGADO .		
Se expide a solicitud del (la) interesado (a).		
 ALEJANDRO TABARES PÉREZ Director de Registro Académico		
Tiranografía(s): MITRIN/VOCB  UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Registro Académico		
 Medellín: Carrera 14C No 51-100, Aparto San Bartolomé, Edificio de Pontificia, Barrio San Juan, Santa Fe (F.M.) Código 050.410.000 - 28.000, Medellín, C.C. Los Andes, Torre (Edificio) piso 20 (Banco) Código 050.410.000, Santa Fe (F.M.) PBR: (050) 514.54.55 Web de Innovación y Tiranografía(s) Anualidad: Carrera 14C No 51-100, Aparto San Bartolomé 28.000, 050.410.000 Bogotá: Carrera 14C No 51-100, Edificio Central de Construcción, piso 9 PBR: 050.514.54.55 - 9 (www.usb.edu.co)		